

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

7700 *HOTELES SOL DEL SUR, S.A.*

Por la presente en mi calidad de Administrador de la Sociedad HOTELES SOL DEL SUR, S.A. se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta General Ordinaria de la Compañía a celebrar en el domicilio social sito en Girona, calle Barcelona, 23, bajos, a las doce horas del día 2 de septiembre del 2015, en primera convocatoria, y, en su caso, al siguiente día en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, a los efectos de deliberar y tomar acuerdos en relación con el siguiente

Orden del día

Primero.- Censurar la gestión social y aprobar, si cabe, las cuentas del ejercicio 2014 cerradas al 31 de diciembre y decidir sobre la distribución de los resultados del mismo.

Segundo.- Información sobre Resultados extraordinarios a inicio del 2015 y evolución de la actividad social.

Tercero.- Situación de la entidad a los efectos del artículo 363.1 e del Texto Refundido de Sociedades de Capital. Equilibrio patrimonial.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Redacción y aprobación del Acta de la Junta.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los accionistas conforme lo dispuesto en el artículo 11 de los Estatutos Sociales que tengan inscrita su titularidad en el libro registro de acciones nominativas con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta. La asistencia podrá delegarse mediante representación por escrito conforme el artículo 184 de la Ley de Sociedades de Capital mediante representación expresa y por escrito y con carácter especial para cada Junta dirigida al Administrador de la Compañía hasta el día de la celebración de la Junta objeto de convocatoria, con las excepciones establecidas en la Ley de Sociedades de Capital (poder general). A los efectos del derecho de información cualquier accionista puede obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos de las cuentas anuales que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta conforme el artículo 272 de la Ley citada. Se estará asimismo a lo dispuesto en el artículo 197 de la mencionada Ley a efectos de información pudiendo los accionistas interesar, en los términos del mismo, informaciones o aclaraciones por escrito hasta siete días antes a la fecha de celebración de la Junta. Se recuerda, asimismo, a los socios los derechos de información y complementación del orden del día por su parte como de formulación de acuerdos, conforme lo establecido en los artículos 518 y 519 así como de ejercicio del derecho de información en atención al artículo 520 subsiguiente de la misma Ley.

Girona, 30 de junio de 2015.- El Administrador, Rafael Pazos Pezzi.

ID: A150031379-1

cve: BORME-C-2015-7700